

**DECRETO N.º 353-P**

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y

PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la *QUINTA SESIÓN ORDINARIA*, para el día jueves 30 de mayo de 2013, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Comunicaciones Oficiales**

1073

1. Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que invita a esta Cámara a integrar el Consejo Asesor de Acompañamiento de la Audiencia Pública, para revisión tarifaria extraordinaria de aplicación a partir del 23 de julio de 2013, convocada por Resolución E.P.R.E. N.º 157/13.

**SOBRE TABLAS**

1083

2. Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que eleva copia autenticada de la Resolución E.P.R.E. N.º 157/13.

**A CONOCIMIENTO**

1128

3. Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que eleva ternas para cubrir cargos vacantes: Juez del 1er. Juzgado Correccional; Juez del 2do. Juzgado Correccional; Juez del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minería; Juez del 1er. Juzgado del Trabajo; Agente Fiscal de Primera Instancia-Civil y Laboral; 2 cargos de Defensor Oficial de Menores y un cargo de Asesor de Menores e Incapaces.

**JUSTICIA Y SEGURIDAD**

1118

4. Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva Protocolo de Actas Ordinarias y Especiales de los años 2011 y 2012.

**HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**ASUNTO I**

N 2901-J 1259

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un terreno a la Unión Vecinal del Barrio "Jorge Luis Borges", en el Departamento Rawson, expediente desarchivado J 1259/2010, por nota que lo solicita, N 2901 y al que adjunta expediente 513-346-T del Tribunal de Tasaciones.

**ASUNTO II**

0483

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece como día de descanso para los trabajadores de casas particulares al 30 de marzo, "*Día Internacional de la Trabajadora del Hogar*".

**ASUNTO III**

N 1713

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva Resolución N.º 262/12 y Anexo I, de este tribunal.

**ASUNTO IV**

N 1715

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a la Resolución N.º 105/12, de esta Cámara de Diputados.

ASUNTO V  
N 1714

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a la Resolución N.º 104/12, de esta Cámara de Diputados.

ASUNTO VI  
0899

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota de la vocal del Tribunal de Cuentas, C.P.N. María Laura Yanzón, por la que eleva dictamen de la Cuenta General 2011 de ese tribunal.

ASUNTO VII  
0898

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico al VIII Festival Internacional de Coros "San Juan Coral".

ASUNTO VIII  
0836

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo a la muestra: "Periodismo Dibujado", a realizarse en la sede de la Alianza Francesa de San Juan.

ASUNTO IX  
0877

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque PRO, por el que adhiere a la celebración del "*Día Mundial sin Tabaco*", a conmemorarse el día 31 de mayo de cada año.

ASUNTO X  
0937

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la realización del largometraje documental: *Vientos de Albardón*.

ASUNTO XI  
0629

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su repudio a los actos de violencia y vandalismo realizados por grupos minoritarios al frente edilicio de la sede del Partido Comunista de San Juan.

ASUNTO XII  
0832

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, en el Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara su absoluto repudio a las leyendas y pintadas antisemitas realizadas en diversas zonas de la Provincia de San Juan.

ASUNTO XIII  
0106

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita a Obras Sanitarias Sociedad del Estado, informe en referencia al Acueducto Gran Tulum.

## **Proyectos Presentados**

0958

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de prevención del maltrato en todas sus formas a menores de edad o con discapacidad, en contacto con adultos en el ámbito extra familiar.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
DISCAPACIDAD  
FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO**

1055

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Registro Único de Proveedores de Empresas Mineras (R.U.P.E.M.).

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUTCIONALES  
ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR  
MINERÍA**

1066

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece el Sistema de Apoyo al Termalismo (SIPRAT).

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
SALUD Y DEPORTE  
TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

1068

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso por San Juan, por el que adhiere al Título XII de la Ley Nacional N.º 26844, Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el personal de casas particulares.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO**

1085

5. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dispone la eliminación gradual del uso de mercurio, en hospitales y centros de atención primaria de la salud, en todo el territorio provincial.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
SALUD Y DEPORTE**

1087

6. Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, por el que modifica el Artículo 16 de la Ley N.º 8313, Estatuto y Escalafón para el Personal del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
SALUD Y DEPORTE**

1106

7. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que adhiere la Provincia a la celebración del "Día Mundial de los Docentes", establecido el día 5 de octubre de cada año por la UNESCO.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA**

1111

8. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N.º 26816, creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
DISCAPACIDAD  
FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO**

1115

9. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara persona eximia de la comunidad sanjuanina al artista plástico Armando Bernardino Parisí.

**LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
PETICIONES Y PODERES**

1120

10. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que impone el nombre de "Prof. Gladys Noemí Peralta" a la Escuela de Nivel Inicial N.º 18, del Departamento Valle Fértil.

**PETICIONES Y PODERES  
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA**

0948

11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Tecnológico, Productivo y Social, la instalación del Centro INTI San Juan, en el Parque Tecno-Industrial del Departamento Albardón.

**PETICIONES Y PODERES**

0959

12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Científico, Económico y Social el "X Congreso Argentino de Geología", bajo el lema: *Geología económica, pilar de movilización de recursos naturales*.

**PETICIONES Y PODERES**

0961

13. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Social la realización de la "I Jornada de Educación Ambiental – *Construyendo Futuro*".

**EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA**

0962

14. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Social la realización del I Congreso Nacional, II Congreso Regional y IV Congreso Provincial de Formación y Educación Ética y Ciudadana.

**EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA**

1077

15. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Religioso la celebración de la Fiesta de San Antonio de Padua, en el Departamento Sarmiento.

**SOBRE TABLAS**

1084

16. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Recreativo el espectáculo musical *Corazón Verde*.

**EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA**

1086

17. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Recreativo el espectáculo musical *Señales de un viaje seguro*.

#### **PETICIONES Y PODERES**

1088

18. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Cultural y Educativo la muestra *El mundo según Mafalda*.

#### **PETICIONES Y PODERES**

1092

19. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Social el "30º Campeonato Nacional Infanto-Juvenil de Ciclismo".

#### **SALUD Y DEPORTE**

1094

20. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Educativo el "II Congreso Multidisciplinario de Odontología".

#### **SALUD Y DEPORTE**

1097

21. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Social la "IV Jornada Compromiso con la Seguridad Vial".

#### **PETICIONES Y PODERES**

1110

22. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural el "Taller de Imagen Periodística".

#### **SOBRE TABLAS**

0963

23. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso por San Juan, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 2º de la Ley N.º 8121, por el que modifica el Artículo 307 de la Ley N.º 3908 (t.o.), Código Tributario.

#### **CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO**

1065

24. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice los estudios técnico-económicos para la pavimentación y reparación de la Ruta Provincial N.º 63, en el Departamento Angaco.

#### **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

1090

25. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a denuncias efectuadas ante la Dirección de Defensa al Consumidor por usuarios de telefonía móvil.

#### **ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR**

1091

26. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita a las compañías de telefonía celular, informe en referencia a prestación de servicio, cumplimiento de requisitos de instalación de antenas, permisos municipales y controles de ambiente respecto a la radiación de sus antenas.

#### **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

1104

27. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de un Puesto Policial, en el Complejo "Ceferino Namuncurá", del Departamento San Martín.

#### **JUSTICIA Y SEGURIDAD**

1105

28. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N.º 8317, creación del Colegio de Profesionales en el Trabajo Social.

#### **CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO**

1121

29. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione, ante el Banco San Juan S.A., la instalación de un cajero automático en la Municipalidad de Chimbas.

#### **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

1124

30. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe referido a la percepción de fondos en concepto de Regalías Hidroeléctricas.

#### **ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR**

**ARTICULO 2º.**- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

**ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese y archívese.

**FIRMAN:**

**Dr. Sergio Mauricio Uñac – Vicegobernador y Presidente Nato**  
**Dr. Emilio Javier Baistrocchi – Secretario Legislativo**

## ASUNTO I

### DESPACHO DE LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (N 2901)

#### CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble a la entidad civil denominada "Jorge Luis Borges"; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY  
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Derógase la Ley N° 7936.

**ARTÍCULO 2º.-** Desaféctase del Dominio Público y aféctase al Dominio Privado del Estado Provincial, una fracción de terreno individualizado como parcela 2, del plano de mensura N° 04 -11467 - 10, nomenclatura catastral N° 0422/798482, con inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad a Folio Real Matrícula N° 04 - 02501 - Rb.6 - As.5 -Año 1995; protocolizado al Dominio Público del Estado Provincial al N° 2890 F° 90 T° 29 Año 1995.

**ARTÍCULO 3º.- OBJETO:** Dónase a la Entidad Civil "Jorge Luis Borges" una fracción de terreno individualizado como parcela 2, del plano de mensura N° 04 -11467 - 10, nomenclatura catastral N° 0422/798482, con inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad a Folio Real Matrícula N° 04 - 02501 - Rb.6 - As.5 -Año 1995; protocolizado al Dominio Público del Estado Provincial al N° 2890 F° 90 T° 29 Año 1995.

**ARTÍCULO 4º.- DELIMITACIÓN:** El inmueble objeto de la donación tiene linderos y medidas que se detallan a continuación:

Según plano de Mensura N° 04-11467-10; al Norte con parcela NC 0422/807482 y mide 12,00m; Sur con calle Santiago Paredes y mide 12,04m; Este con parcela NC 0422/803503 y mide 42,12m y al Oeste con parcela NC 0422/800477 y mide 43,06m; con una superficie según mensura y según título de 511,00m<sup>2</sup>.

**ARTÍCULO 5º.- CARGO:** La presente donación se efectuará en los términos de los Artículos 9º, 10, 12 e incisos c) d) y e) del artículo 13 de la Ley N.º 7154 y con cargo de afectar la cosa donada para la construcción de un salón de usos múltiples y oficinas múltiples conforme a anteproyecto obrante en la documentación agregada por expediente. La obra deberá efectuarse en un plazo no mayor a tres (3) años; conforme lo dispuesto por el artículo 13, Inciso b) de la Ley N° 7154.

**ARTÍCULO 6º.- GRAVÁMENES:** Los tributos de competencia provincial que graven el inmueble donado en la presente ley, serán a cargo de la donataria a partir de la toma de posesión.

**ARTÍCULO 7º.- VALOR DEL CARGO:** Déjase establecido como cargo de la donación que el valor de las obras a ejecutar en el terreno donado, deberá alcanzar, el duplo del valor del inmueble, que asciende a un total de Pesos Ciento Catorce Mil Seiscientos (\$114.600) según tasación del Tribunal de Tasaciones de la Provincia, en Acuerdo N° 4775, Acta N° 1419 de fecha 22 de Mayo de 2013.

**ARTICULO 8º.- SANCION POR INEJECUCION DEL CARGO:** La inejecución del cargo impuesto a la donataria y el sólo vencimiento del plazo acordado, dará lugar a la revocación automática de dicha donación debiendo anotarse en su publicidad registral el cargo impuesto y el plazo de ejecución, conforme lo dispuesto por el inciso d) del artículo 13 de la Ley N° 7154.

**ARTICULO 9º.- CAMBIO DE DESTINO:** Constituye causal de revocación el cambio de destino de afectación, sin que previamente haya sido debidamente autorizado por ley, sin que ello implique alterar el plazo originario para el cumplimiento del cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del artículo 13, Inciso e) de la Ley N° 7154.

**ARTICULO 10.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Autorízase al Poder Ejecutivo para que a través de la Escribanía Mayor de Gobierno, instrumente la escritura traslativa de dominio del inmueble a favor de la donataria en la forma que prescribe la Ley N.º 7154.

**ARTICULO 11.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

---

## ASUNTO II

### DESPACHO DE LAS COMISIONES DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (0483)

#### CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Familia y Desarrollo Humano y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Proyecto de Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece como día de descanso para las trabajadoras de casas particulares el 30 de marzo, "Día Internacional de la Trabajadora de Casas Particulares"; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE LEY  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese el 30 de marzo de cada año como “*Día Provincial de las Trabajadoras de Casas Particulares*”, en alusión al Día Internacional de las Trabajadoras de Casas Particulares.

**ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo auspiciará anualmente, en la semana que se conmemore tal día, actividades que contribuyan a su difusión.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

---

**ASUNTO III**

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (N 1713)

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha estudiado la Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva Resolución N.º 262/12 y Anexo I, de ese Tribunal; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Admitir la Cuenta General del Ejercicio 2008 del Tribunal de Cuentas, por haber subsanado los defectos formales de presentación de la misma debiendo computarse el plazo previsto en el Artículo 93 de la Ley N.º 8188 a partir de la notificación fehaciente de la presente conforme lo dispuesto en el siguiente artículo.

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia en pleno y a la Vocalía que ejerce jurisdicción sobre la cuenta del Tribunal de Cuentas, de manera personal.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----ooo0ooo-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.

---

**ASUNTO IV**

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (N 1715)

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha estudiado la Nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a la Resolución N.º 105/12 de esta Cámara de Diputados; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Admitir la Cuenta General del Ejercicio 2009 del Tribunal de Cuentas, por haber subsanado los defectos formales de presentación de la misma debiendo computarse el plazo previsto en el Artículo 93 de la Ley N.º 8188, a partir de la notificación fehaciente de la presente, conforme lo dispuesto en el siguiente artículo.

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia en pleno y a la Vocalía que ejerce jurisdicción sobre la cuenta del Tribunal de Cuentas, de manera personal.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----ooo0ooo-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.

---

**ASUNTO V**

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (N 1714)

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha estudiado la Nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a Resolución N.º 104/12, de esta Cámara de Diputados; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Admitir la cuenta General del Ejercicio 2010 del Tribunal de Cuentas, por haber subsanado los defectos formales de presentación de la misma debiendo computarse el plazo previsto en el Artículo 93 de la Ley N.º 8188, a partir de la notificación fehaciente de la presente, conforme lo dispuesto en el siguiente artículo.

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia en pleno y a la Vocalía que ejerce jurisdicción sobre la cuenta del Tribunal de Cuentas, de manera personal.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----ooo0ooo-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.

---

**ASUNTO VI**

**DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (0899)**

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha estudiado la Nota de la vocal del Tribunal de Cuentas, C.P.N. María Laura Yanzón, por la que eleva dictamen de la Cuenta General 2011 de ese Tribunal; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Admitir la Cuenta General del Ejercicio 2011 del Tribunal de Cuentas, por encontrarse debidamente integrada su presentación formal de conformidad a lo dispuesto por la Ley N.º 8188, debiendo computarse el plazo previsto en el Artículo 93 de la ley citada, a partir de la notificación fehaciente de la presente, conforme lo dispuesto en el siguiente artículo.

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia en pleno y a la Vocalía que ejerce jurisdicción sobre la cuenta del Tribunal de Cuentas, de manera personal.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----00000000-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.

---

**ASUNTO VII**

**DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES (0898)**

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico al VIII Festival Internacional de Coros "**San Juan Coral**"; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Cultural, Social y Turístico al VIII Festival Internacional de Coros "**San Juan Coral**", organizado por el Coro de la Universidad Católica de Cuyo, a realizarse del 15 al 20 de agosto del corriente año, en la Ciudad de San Juan.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil trece.

## ASUNTO VIII

### DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA (0836)

#### CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución remitido por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés Cultural y Educativo la muestra "Periodismo Dibujado" y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Cultural y Educativo a la muestra "Periodismo Dibujado", organizado por el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), la Alianza Francesa y la Embajada de Francia en Argentina, a realizarse del 7 a 26 de Junio de 2013, en la sede de la Alianza Francesa San Juan.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----0000----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil trece.

---

## ASUNTO IX

### DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE (0877)

#### CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Deporte, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara adhesión a la celebración del Día Mundial Sin Tabaco; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar su adhesión al "DÍA MUNDIAL SIN TABACO" instituido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se celebra el 31 de mayo de cada año.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----0-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil trece.

---

## ASUNTO X

### DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA (0937)

#### CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la filmación del largometraje documental "Vientos de Albardón" y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Cultural la filmación del largometraje documental, "**Vientos de Albardón**" que se realizara a partir del mes de mayo del corriente año, en los Departamentos Albardón y Capital, por parte de los realizadores cinematográficos Silvina Cuman y Javier Orradre y la periodista y productora Betty Puga, cuyo guión ha sido declarado de interés por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

-----0000----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan a los 28 días del mes de Mayo del año dos mil trece.

**DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS (0629)****CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su repudio a los actos de violencia y vandalismo realizados por grupos minoritarios al frente edilicio de la sede del Partido Comunista de San Juan; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**  
**DECLARA:**

El absoluto repudio a los actos de violencia y vandalismo realizados por grupos minoritarios al frente edilicio de la Sede del Partido Comunista de San Juan, así como nuestra solidaridad con las víctimas de dicha agresión, en la firme convicción que tales prácticas constituyen un delito y una expresión antidemocrática en la manifestación de las ideas y disidencias, reafirmando nuestro ferviente apoyo por las formas y procedimientos republicanos en el marco de una plena democratización social.

-----ooo0ooo-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados a los veinte días del mes de mayo del año dos mil trece.

**DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS (0832)****CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara el repudio a las leyendas y pintadas antisemitas realizadas en diversas zonas de la Provincia de San Juan; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**  
**DECLARA:**

El absoluto repudio a las leyendas y pintadas antisemitas realizadas por grupos minoritarios en distintas zonas de la Provincia de San Juan, y expresa su solidaridad con la Comunidad Judía Sanjuanina, en la firme convicción que tales prácticas constituyen una expresión condenable de racismo e intolerancia que ofende no tan solo a los miembros de la comunidad sino a todos los sanjuaninos y argentinos.

-----ooo0ooo-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados a los veinte días del mes de mayo del año dos mil trece.

**DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (0106)****CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Actuar, por el que solicita al Poder Ejecutivo, respecto los aspectos técnicos y económicos en la elaboración del Proyecto Acueducto Gran Tulum; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**  
**COMUNICA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE), informe a esta Cámara, en el término de treinta (30) días, los aspectos técnicos y económicos que se han considerado en la ejecución de los trabajos de consultoría para el estudio y elaboración del Proyecto Acueducto Gran Tulum.

-----ooo0ooo-----

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.